

Quito, 01 de Agosto del 2016

Señor
GERENTE
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A de la siguiente manera:

CEDENTE:		CESIONARIA:	
DENOMINACIÓN	CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO	DENOMINACIÓN	VINALLOP INVESTMENTS S.L.
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ESPAÑOLA
IDENTIFICACION	1790008967001	IDENTIFICACION	SE-Q-00001267
No. ACCIONES	78	No. ACCIONES	78
TOTAL	US \$ 4.226,25	TOTAL	US \$ 4.226,25

La transferencia antes detallada es a título oneroso y el tipo de inversión de la compañía **VINALLOP INVESTMENTS S.L. (ESPAÑOLA)** es extranjera directa.

En esta transferencia se incluye la totalidad de derechos y obligaciones que tiene el cedente y transfiere por este medio a la cesionaria.

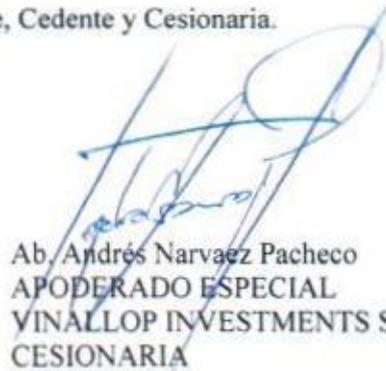
Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionaria.



Sr. Paul McEvoy
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CIVIL BOLSA
DE VALORES QUITO
CEDENTE



Ab. Andrés Narvaez Pacheco
APODERADO ESPECIAL
VINALLOP INVESTMENTS S.L.
CESIONARIA



Factura: 003-003-000005841



20151701011P02881



PROTOCOLIZACIÓN 20151701011P02881

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

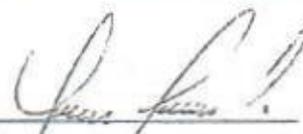
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO - GERENTE GENERAL DE LA CORPORACION CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ALMEIDA GRANJA HÉCTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714766944

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Escritura No. 2015-17-01-11-P02881
Di 2 copias

722-A

Quito D.M., 13, julio 2015

Señor Notario

Por medio de la presente le solicito se sirva protocolizar el nombramiento del Señor Paul McEvoy Jones portador de la cédula de ciudadanía No. 092021481-4, como Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, suscrito el 31 de marzo de 2015, que adjunto a continuación.

Atentamente,



Ab. Héctor Almeida G
Mat. 11193 C.A.P

Quito D.M., 31, de marzo de 2015,

Señor
PAUL MCEVOY JONES
Ciudad

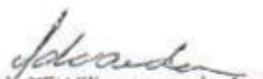
De mi consideración:

El Directorio de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, en sesión de (31) treinta y uno de marzo de 2015, tuvo el acierto de designarle como Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito por el período estatutario de dos (2) años.

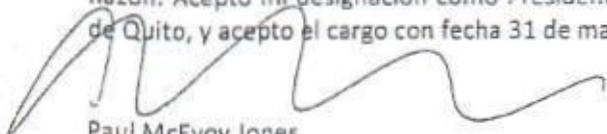
En la calidad antes indicada, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Bolsa de Bolsa de Valores de Quito y demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto de la Institución elevado a escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el once (11) de mayo del año dos mil once (2011).

Al comunicarle esta designación, también hago llegar a usted mi felicitación y deseo de éxito en el desempeño de sus funciones.

Muy Atentamente,


Dra. Mónica Villagomez de Anderson
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

Razón: Acepto mi designación como Presidente Ejecutivo-Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito, y acepto el cargo con fecha 31 de marzo de 2015.


Paul McEvoy Jones
C.I. 092021481-4

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Héctor Almeida G., con matrícula profesional número once mil ciento noventa y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, el nombramiento del señor Paul McEvoy Jones como Presidente de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, que antecede.- Quito, a dieciséis de julio del año dos mil quince.- J.V.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

La No---

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización de: **EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR PAUL MCEVOY JONES COMO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN CIVIL BOLSA DE VALORES DE QUITO**. Firmada y sellada en Quito, quince de abril del año dos mil dieciséis.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Factura: 003-003-000016802



20161701011000707

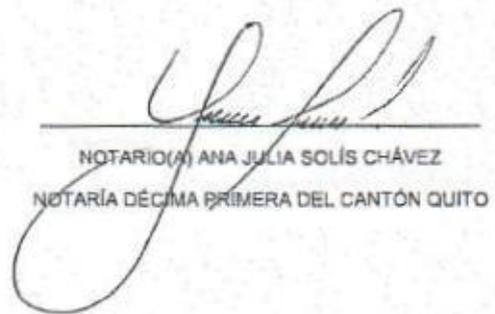
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701011000707

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE ABRIL DEL 2016, (11:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGAS CORONEL MARIA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718648601
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA EMILIA EGAS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1718648601

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

06/2011



AR5434057

**ASOCIACIÓN NOTARIOS
RONDA UNIVERSIDAD**

Ronda Universidad, 35, 1º 1º
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 56
08007 BARCELONA.

NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

(PODER) -----

OTORGANTE: "VINALLOP INVESTMENTS, S.L." -----

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de Febrero
de dos mil doce. -----

Ante mi, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, -----

Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,

COMPARECE: -----

DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de
edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en
08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta,
con D.N.I. número 23816083C. -----

INTERVIENE en nombre y representación, en su
calidad de Secretaria del Consejo de Administración
de la compañía mercantil, de nacionalidad española,
denominada "VINALLOP INVESTMENTS, S.L." -Sociedad
Unipersonal-, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo
de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo
indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Agustin Iranzo Reig, el día 13 de agosto de 2.009, bajo número 1076 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41421, folio 115, hoja número B-384272. Con C.I.F. numero B-65161572. -----

Fue nombrada para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 4 de julio de 2.011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a publico mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el 13 de Julio de 2.011, numero 1.958 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 6ª, en el mencionado Registro Mercantil, me exhibe en este acto. -----

Y debidamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2.012, según justifica con una

06/2011



AR5434056



certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, cuyas firmas legitimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. Garcia-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. -----

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

La identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con capacidad legal para formalizar la presente escritura pública de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, OTORGA: -----

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el día 2 de febrero de 2.012, a los que hace suficiente mención el certificado que como se ha dicho ha quedado protocolizado en la presente matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. -----

El/los otorgante/s solicita/n expresamente del Notario autorizante que no se aplique a la presente escritura el procedimiento de presentación ni tramitación telemática previsto en el Real Decreto Ley 13/2010 e Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de Mayo de 2.011. -----

La señora compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se adecua a la legalidad y a su

06/2011



AR5434055



voluntad debidamente informada. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

Leo esta escritura, redactada en la lengua

06/2011



AR5434054



Doña María Laura Ferrer Agnoro, como Secretario del Consejo de Administración de VINALLOP INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

CERTIFICO

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 02 de febrero de 2012, hallándose presentes todos los miembros del consejo de administración de la sociedad VINALLOP INVESTMENTS, S.L., a saber, Sres. Gerard Garcia - Gassull Rovira, Carlos Gamus Rodríguez y María Laura Ferrer Agnoro, quienes unánimemente acordaron constituirse en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aceptaron su celebración bajo la Presidencia de Gerard Garcia-Gasull Rovira, y actuando como secretario María Laura Ferrer Agnoro, por haber sido elegidos por los presentes por unanimidad. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, entre otros que no los contradicen, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día que unánimemente se aceptó para el desarrollo de la sesión, y que literalmente transcribo dicen así:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiera, a favor de:

- Don Andrés Narvaez, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte número 1717461089, en vigor y cédula 1717461089, como apoderado, para la Resolución No. SC.SG.G.09.03, de 26 de octubre de 2009, de la Superintendencia de Campañas de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la referida Resolución.

Para que en nombre y representación de la sociedad VINALLOP INVESTMENTS, SL (la "Sociedad"), pueda ejercer las siguientes facultades:

- Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionario, y adquiera a toda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones; y
- Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistencia o las actas de las referidas juntas.

El Apoderado no podrá delegar o sustituir el presente poder.

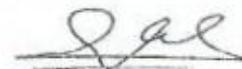
El Apoderado, aceptando y actuando de acuerdo con el encargo conferido mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expensa y acuerda rembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos) que el FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de la ejecución de los actos autorizados en este Poder o como consecuencia de la ejecución que del mismo realice el apoderado.

El Apoderado deberá informar al FIRMANTE con toda la información, cifras, hechos y transacciones en los cuales estén o realicen como resultado del presente poder, y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder al FIRMANTE.

SEGUNDO.- Facultar expresamente a todos los miembros del consejo de administración, para que cualesquiera de ellos, solidaria o indistintamente, puedan elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, facultándoles especialmente en todo lo necesario y conveniente para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y convenientes y para realizar cuantas actuaciones convengan hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar escrituras de rectificación, subrogación y actualización a la vista de las sugerencias verbales y/o calificación del Registrador Mercantil.

A continuación fue suspendida la sesión durante unos minutos con el objeto de redactar el Acta, que seguidamente fue leída por el Secretario, aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona a 02 de febrero de 2012.


Don Geróldo García Gassull
V.B. Presidente


Doña Mónica Ferrer Agnani
Secretaria

06/2011



AR5434053



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo dia de su autorización. DOY FE. -----



017





AS4380113

06/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 124/2012, otorgado por VINALLOP INVESTMENTS, S.L. -Sociedad Unipersonal-, en el folio número AR5434053 de papel exclusivo para documentos notariales.



APOSTILLE
(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN
has been signed by
a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

6
Firma
7 FEB. 2012
[Handwritten signature]

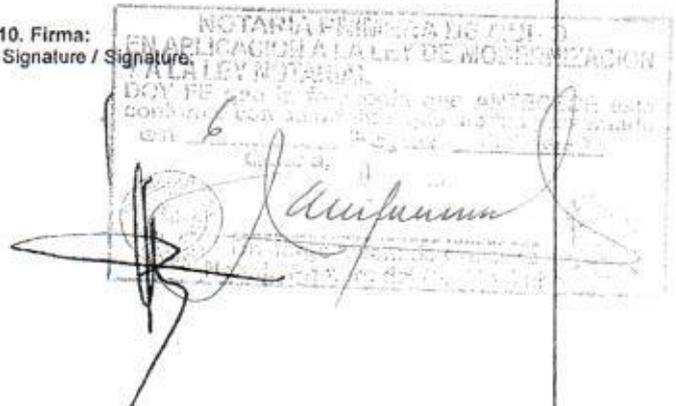
Certificado
Certified / Attesté

- 5. en BARCELONA
at / à
- 6. el día 7 de febrero de 2012
the / le
- 7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par
- 8. bajo el número 6708/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Celle Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

AH2439496

10/2010

5838
 Agencia Tributaria
 www.agencia tributaria.es

Delegación de BARCELONA



Delegación Especial de CATALUÑA

PZ LETAMUNDA (VICENTE CONSILLER)
 08007 BARCELONA (BARCELONA)
 Tel. 932911603
 Fax. 932911380



Nº de Remesa: 00011163918



Nº Comunicación: 1116391800627

VINALLOP INVESTMENTS SLU.
 CALLE GRACIA, DE, PASSEIG 21
 08007 BARCELONA
 BARCELONA

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

Nº REFERENCIA: 20110571779

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que en cuanto les es posible conocer
The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge

VINALLOP INVESTMENTS SLU. con NIF: B65161572

Es residente en ESPAÑA.
Is resident of SPAIN.

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agencia tributaria.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agencia tributaria.es) at:

"Oficina Virtual/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)".

utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

BARCELONA, a 7 de febrero de 2011

El Jefe de Dependencia de Gestión Tributaria ,

Fdo.:

LORENA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ



Yo, Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,
con residencia en Barcelona, DOY FE: _____

Que la presente fotocopia extendida en este solo folio de papel timbrado,
serie AH, número el presente, es reproducción exacta del documento
original que ha sido exhibido y he devuelto. _____

Barcelona, a 1 de marzo de 2.011 Asiento nº 483.



Handwritten signature of Vicente Pons Llácer

06/2011



AR5434053



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE.



0176048502





AGO198511

8/2010

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
- 2. ha sido firmado por **DON VICENTE PONS LLACER** -----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición de certificado, expedido por la "Agencia Tributaria", a favor de **VINALLOP INVESTMENTS, S.L.U.**, anotado en el libro indicador con el número 483, de fecha 1 de marzo de 2011, cuya firma ha sido extendida en el folio número **AH2439496** de papel exclusivo para documentos notariales.-----
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

- 5. en **BARCELONA**-----
- 6. el día 2 de marzo de 2011-----
- 7. por **DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ**, Vicedecano de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
- 8. bajo el número: -11400/2011-----
- 9. Sello/timbre: -----
- 10. Firma: -----



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fechas 21 AGO 2012

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Público del Círculo Quito





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-06-P00414

DECLARACION JURAMENTADA

Otorgada por:

Centros Comerciales del Ecuador C.A.

Cuantía Indeterminada

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veinte y seis (26) de enero de dos mil dieciseis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, la compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., legalmente representada por Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga una Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Doctor Juan Fernando Salazar Egas, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., de conformidad con el nombramiento que como documento habilitante adjunto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Doctor Juan Fernando Salazar Egas, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., así como conocedor de las penas de perjurio, declaro bajo juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo veinte de la Ley de Compañías y artículo cuatro del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



o Accionistas, las accionistas extranjeras de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., esto es, la compañía ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., existe y está legalmente constituida en España, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía BALTIC SUR CORPORATION S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía CAMELBACK C.V., existe y está legalmente constituida en Holanda, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía CARLINA S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía KANAWA INVESTMENTS LTD, existe y está legalmente constituida en Reino Unido, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., existe y está legalmente constituida en España, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; y la compañía ZANZUR KEKOLDI S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta declaración juramentada. (firma) Abogada Elina Albornoz, portadora de la matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue al compareciente, por mí, la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas y para constancia de lo

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

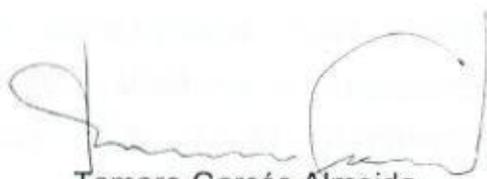
cual firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PRT/PRT

Juan Fernando Salazar Egas

C.C. 1703517758

pa



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



170385175-6
ESTADO EN
CIUDADANA
REPUBLICANA
SALAZAR EGAS
JUAN FERNANDO
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Washington
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-22
CANTÓN QUITO ECUATORIANA
M CASADO
ELIANA CRISTINA
RODRÍGUEZ DE VILLALBA

PROCESO DE
SUPERIOR
FACULTAD NOTARIAL
ABOGADO
SALAZAR CARRILLO LUIS ROSE
EGAS GRUVALVA DE SALAZAR CLEMENCIA
QUITO
2013-01-31
FECHA DE EFECTUACIÓN
2013-01-31

V244V442
2013-01-31
2013-01-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
043
043-0104 1703851756
SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
QUITO
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).
Quito a, 26 ENE. 2016
TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito, 25 de marzo del 2015.



Señor Doctor
Juan Fernando Salazar Egas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en esta fecha resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE de la compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.", por el periodo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Ley y los estatutos sociales.

El Gerente es el representante legal de la compañía.

La compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de marzo de 1969, ante el Notario Segundo de Quito, Dr. José Vicente Troya, y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 285, tomo 100, el 13 de marzo de 1969.

La compañía realizó fusión por absorción, aumento de capital autorizado y de capital suscrito, y reforma parcial de Estatutos Sociales, mediante escritura pública de 1 de Abril de 2012, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2012.

Atentamente,

~~Ing. Pablo Fidel Salazar Egas.
VICEPRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 170417992-6~~

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, 25 de marzo del 2015

~~Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.A. 170385175-6~~

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17729
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5827
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2015
FECHA ACEPTACION:	25/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703851756	SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 285 DEL:13/03/1969.- NOT. SEGUNDO DEL:05/03/1969 FUSION POR ABSORCION RM# 2027 DEL:26/06/2012 - NOT.TRIGESIMO SEPTIMO DEL:01/04/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoj(s).

Quito a, 26 ENE. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790009378001
RAZON SOCIAL: CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR CA
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO COMERCIAL INAGUITO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR EGAS JUAN FERNANDO
CONTACTO: VASQUEZ MONAR LUIS GONZAGA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/02/1999	FEC. CONSTITUCION: 13/03/1999
FEC. INSCRIPCION: 04/10/1999	FECHA DE ACTUALIZACION: 05/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROVEEDOR DE BIENES COMERCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: AV. AMAZONAS Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. AMAZONAS Numero: N35-152 Interseccion: AV. NACIONAL - Calle Las Lomas DCL Piso: 3 Oficina: 310 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO SOLIDARIO Telefono: Trabajo: 022464688 Celular: 022464688 Apartado Postal: 17115153 Telefono Trabajo: 022264788 Telefono Trabajo: 022264788 Email: trabajo@centroscomerciales.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- I.C.E. - IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS GANOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- I.C.M. - IMPUESTO DE INDEPENDENCIA
- I.C.P. - IMPUESTO SOBRE EL COMERCIO IMPORTADO
- I.C.A.P. - IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- I.C.T. - IMPUESTO SOBRE LOS TRIBUTOS EN LA FUENTE
- I.C.E. - IMPUESTO DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 00000001	ABIERTOS: 1
JURISDICCION: EN COMERCIO DE LA PROVINCIA	CERRADOS: 0

FECHA DE EMISION: 05/06/2010 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 00000001 Lugar de emision: QUITO - C.A.E. 0025577 Fecha y hora: 05/06/2010 08:11



Factura: 001-002-000017420



20161701006P00414

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P00414						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790009378001		GERENTE	JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: DECLARACION JURAMENTADA QUE LA COMPANIA ALMOSTER INVESTMENTS, S.L, Y OTRAS COMPANIAS EXISTEN Y ESTAN LEGALMENTE CONSTITUIDAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito a, 26 ENE. 2016



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIDADANÍA** N.º **171746108-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MARVAEZ PACHECO ANDRES ESTEBAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARISA FALASCHINI




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** **V3333V2222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NARVAEZ GUILLERMO ARTURO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PACHECO RITA APOLINA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2015-05-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2015-05-21**




 
OSSEL TORREALBA FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0146 **1717461089**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARVAEZ PACHECO ANDRES ESTEBAN



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **KENNEDY** **2**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN


f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 092021481-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MCEVOY
PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO

Reino Unido
Liverpool

FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-24

NACIONALIDAD BRITANICA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIBEL
DE LEON VALENZUELA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V13431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MCEVOY WILLIAM ANDREW

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JONES MONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-07-04



00021072



[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

